



## PERIODICIDAD Y TAMAÑO DE LOS CONTROLES

---

Los controles se llevarán a cabo:

Anualmente al 100% de los operadores o grupo de operadores inscritos en el registro de PI. De la siguiente manera:

Controles documentales al 100% de los operadores.

Controles visuales. El núm. de controles visuales dependerá del número de operadores por técnico.

- **Operadores individuales.** El 100% de los operadores.  
Se cogerá una muestra de producto para el análisis LRM's.
- **Técnico con < 25 operadores** se aplicará la siguiente fórmula:

$$\sqrt{\text{núm. de operadores}} + 10\% \text{ de los operadores}$$

- **Técnico con > 25 operadores** se aplicará la siguiente fórmula:

$$\sqrt{\text{núm. de operadores}} + 20\% \text{ de los operadores}$$

- Cuando un operador productor este certificado por GlobalGap, solo se visitaran las fincas que no estén dentro de ese alcance.
- A parte, se inspeccionaran todos los operadores que:
  - En la anterior campaña hayan tenido alguna deficiencia.
  - Sean nuevos.
  - Soliciten parcelas nuevas o no inspeccionadas previamente (en este caso, se inspeccionarán únicamente las parcelas indicadas, no todas las que declare).
  - Si hay cambios importantes en la normativa aplicable.